

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO (ES/067/2022) PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE TECNICO AYUDANTE DE OBRAS, COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN O ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

## **ANUNCIO**

El Tribunal calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 5 de mayo de 2023, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 12 de diciembre 2022, BOCM núm. 305, de 23 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las bases específicas y la convocatoria por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de TECNICO AYUDANTE DE OBRAS, COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización o estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente ES/067/2022). En su sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, ha acordado lo siguiente

**PRIMERO:** El Tribunal acuerda la aprobación de la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento, siendo la valoración final la siguiente:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
ARRANZ CASTELLANO Mª BEGOÑA	0,00	20,00	5,00	25,00
LOZANO MOHEDANO JOSE LUIS	3,60	20,00	5,00	28,60
ORTIZ FERNANDEZ Mª ENCARNACIÓN	60,00	20,00	20,00	100,00
ROBLEDO PARRA FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00

Por tanto, la candidata que mayor puntuación han obtenido es:

## Da. María Encarnación Ortiz Fernández

**SEGUNDO:** El presente Anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: <a href="https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico">https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico</a>.

**TERCERO:** Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento. El Secretario del Tribunal

H:\TRIBUNAL ES067\DOCUMENTACIÓN DE TRABAJO\ANUNCIO DE RESULTADOS.docx